

SERIE  
**CULTURA DE LA  
RENDICIÓN  
DE CUENTAS**

13

**Transparencia y rendición de cuentas  
para transformar a México**

Luis de la Calle Pardo

Auditoría Superior de la Federación

Av. Coyoacán 1501, Col. Del Valle,  
Deleg. Benito Juárez, CP. 03100, México, D.F.

2014

Número de ISBN: 978-607-95140-7-5

El contenido de esta publicación, incluido el diseño de portada e interiores, no podrá ser reproducido total ni parcialmente, ni almacenarse en sistemas de reproducción, ni transmitirse en forma alguna, sin permiso previo por escrito de los editores.

Presentación	5
I. Reformas inconclusas, transparencia y nivel de riesgo	9
II. Transparencia y vida empresarial	43
III. El ciudadano, la transparencia y la rendición de cuentas	53
IV. Conclusiones	59
V. Fuentes consultadas	65



# **Presentación**



Luis de la Calle Pardo nos ofrece en su obra una interesante perspectiva a los temas de transparencia y rendición de cuentas, a saber, el impacto que tienen estos dos elementos en el desarrollo de una economía robusta y competitiva, de un sistema político abierto y de la plena vigencia de un estado de derecho, a partir del análisis de la serie de reformas estructurales que las últimas administraciones han impulsado para la modernización del país.

La tesis central de de la Calle es que el éxito del proceso de liberalización y actualización de las áreas estratégicas del país, y que determinan su desarrollo, se ha debido a la inclusión de normas, principios y mecanismos orientados a implementar, como parte de los programas y políticas públicas, la transparencia y apertura en los procesos administrativos y la obligación de que quienes se encuentran a cargo de su ejecución respondan ante sus mandantes.

En efecto, la implementación de acciones como la apertura del mercado interno a la competencia exterior, la desarticulación de monopolios y prácticas anticompetitivas, o la promoción de reformas de tipo electoral, han contribuido a generar condiciones más favorables para el desenvolvimiento de la economía.

Asimismo, se ha planteado la necesidad de reformas adicionales que coadyuven a eliminar la discrecionalidad de los funcionarios públicos, impedir las distorsiones ocasionadas por la intervención estatal y reducir la elevada regulación existente en el mercado laboral, con el fin de promover, tanto una mayor inversión del sector empresarial, como la privatización de distintas actividades productivas.

De la Calle indica que todos los factores que intervienen en la generación de una imagen de apertura, de protección a la propiedad, de la aplicación de la ley y de la conducción de procesos electorales abiertos e incuestionables se traducen en una disminución del riesgo para las inversiones privadas, lo que generará necesariamente un incremento en el empleo, un impulso a la competitividad de los sectores productivos

nacionales, una mayor disponibilidad de satisfactores con mejores precios y, por consiguiente, de bienestar.

Desde el punto de vista de la fiscalización, es innegable que todo cuanto coadyuve a que el ejercicio gubernamental sea más transparente y que el servidor público adquiriera la cultura de tener que responder de sus actos ante la sociedad resulta ampliamente positivo.

Es precisamente a partir de la profesionalización de la administración pública y de su desempeño desprovisto de espacios en los que se puedan generar prácticas improductivas, en contra de la competitividad o inclusive corruptas, que el país podrá alcanzar niveles superiores de desarrollo, no solamente económico o comercial, sino también en cuanto al desarrollo de sus instituciones y de la satisfacción a las necesidades del ciudadano.

Este ensayo, en suma, plantea que un país moderno, productivo, competitivo y atractivo para la inversión debe tener, como parte de su estructura, la transparencia y la rendición de cuentas en todos sus sectores.

CPC. Juan M. Portal  
Auditor Superior de la Federación



# **I. Reformas inconclusas, transparencia y nivel de riesgo**





A pesar de los innegables retos que México enfrenta en diversos campos, y del hecho que una importante parte de su población vive aún condiciones de pobreza en distintos niveles, el país ha experimentado cambios muy positivos en las últimas décadas, los cuales han repercutido en un mayor nivel de bienestar.

Estos cambios, como la mayoría de los fenómenos sociales y económicos, obedecieron a circunstancias coyunturales y estructurales. Entre ellos destacan el que México decidió invertir en su propia estabilidad hace 20 años a través de la independencia del Banco de México, la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, el consenso sobre finanzas públicas sanas y la independencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Los cambios estructurales fueron también de la sociedad mexicana, la cual experimentó una transformación definitiva: la exigencia de un régimen democrático *de facto* y no sólo *de iure*, el cambio de paradigma de los alcances de la sociedad civil, un compromiso generalizado con la apertura económica (aunque ésta siempre tendrá sus opositores), y, con ello, también con la competitividad, la calidad y, por ende, con la competencia.

Estos cambios estructurales en la sociedad mexicana necesitan, cada uno de ellos, de transparencia y rendición de cuentas. Transparencia y rendición de cuentas en las contiendas políticas; transparencia y rendición de cuentas en el involucramiento ciudadano; transparencia y rendición de cuentas como elementos clave de un entorno de negocio capaz de crear empresas que compitan exitosamente en el libre mercado. Transparencia y rendición de cuentas para que México tenga un perfil de riesgo que atraiga y retenga la inversión doméstica y extranjera.

Fueron muchos los cambios que los mexicanos hicieron en aras de la transparencia y rendición de cuentas, pero es necesario avanzar mucho más. Algunos de estos avances requirieron procesos legislativos; otros, nuevas costumbres

y maneras de actuar para erradicar conductas que están arraigadas en décadas de corrupción y clientelismo. Los cambios no son fáciles y no estarán nunca del todo concluidos, pues la transparencia y la rendición de cuentas siempre ofrecen oportunidades de mejora. Sin embargo, es importante destacar que México opta por la transparencia y rendición de cuentas como un elemento clave de su propio desarrollo y afronta, con decisión, las transformaciones que éstas demandan.

En los últimos años, analistas, gobernantes y tomadores de decisiones nacionales y extranjeros han asegurado que el desarrollo definitivo de México pende de un puñado de reformas estratégicas, las cuales detonarán el crecimiento económico, y, lo que es aún más difícil de lograr, un crecimiento que sea equitativo y que salve la brecha que existe en el país entre los diferentes deciles de ingresos.

La aseveración no es fortuita: México demanda y requiere reformas, y sin duda diversos sectores productivos ven mermado su potencial por marcos jurídicos inadecuados, o que incluso fueron creados para favorecer intereses específicos. Pero las reformas pendientes no residen sólo en la tarea legislativa, sino en otras áreas que comprenden el diseño de políticas públicas y programas de gobierno, la conducta empresarial, el nivel de involucramiento de los ciudadanos, y en resumen, el compromiso generalizado de todos los sectores productivos.

Cuatro son las grandes áreas en las que se pueden agrupar estas reformas estratégicas:

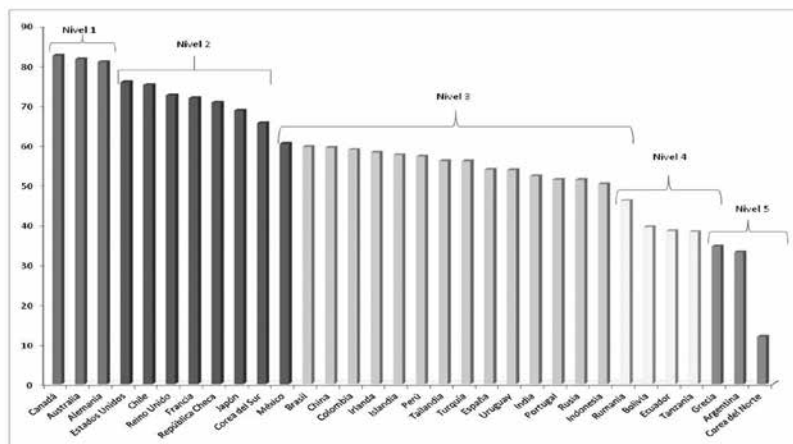
- Apertura comercial y estabilidad macroeconómica
- Democracia y participación ciudadana
- Estado de derecho e imperio de la ley
- Tránsito de la economía informal a la economía formal

El resultado de este proceso de modernización es avanzar hacia el desarrollo y lograr la inclusión social y una mejor distribución del ingreso.

Cada una de estas áreas será analizada a lo largo de este documento. En su análisis se verá también el papel que desempeña en cada una la transparencia y la rendición de cuentas, así como las asignaturas pendientes en la materia.

El avance en estas áreas, así como el aumento generalizado de los niveles de transparencia y rendición de cuentas en México, tendría como principal resultado el aumento de la competitividad en los estados y las ciudades; es decir, el aumento de la capacidad del país de atraer y retener inversiones y talento. En un entorno internacional de grandes retos financieros, en los cuales los mercados que solían ser los principales clientes de los productos nacionales, se están efectuando importantes ajustes; por ello, la competitividad de México y de sus productos reviste una gran importancia. El disminuir el perfil de riesgo de México es, ahora, no sólo deseable, sino imprescindible, el elemento fundamental para un México competitivo es el respeto al derecho ajeno, el cual es el pilar de la modernización.

**Gráfica 1**  
**Calificación riesgo país octubre 2013**



FUENTE: Euromoney 2013

México obtuvo en 2013 una calificación 60.3 en Euromoney, la cual divide a los países en cinco grandes niveles; se constituyó como el país de más alto del nivel 3. Esto refleja uno de los grandes retos (pero también oportunidades) de México: dar el salto definitivo hacia el desarrollo (y el perfil de riesgo) que presentan las economías más desarrolladas.

Gracias al comercio internacional —legal, pero si no se le obstaculiza, ilegal— y al flujo de capital y trabajo a través de fronteras, puede ocurrir que las reformas estructurales que no se llevan a cabo sean importadas al incorporarse a bienes y servicios, o bien que los factores de producción —capital o trabajo— emigren hacia economías que se hayan reformado.

Con frecuencia se piensa que el capital emigra de países con dotaciones abundantes y por tanto con tasas de retorno modestas, a economías con relativa escasez y rendimientos superiores. De esta manera, pareciera que la convergencia al desarrollo fuera automática. Obviamente, no funciona así ya que en las economías, las diferencias en tecnología, estado de derecho, estabilidad, funcionamiento de mercados e incentivos, así como fuertes economías de escala provocan el efecto inverso: emigración hacia las economías mejor dotadas. Es por esto que el capital y el trabajo se mudan hacia los países más atractivos aunque aparentemente sean menos competitivos en términos de costos y precios.

Este fenómeno que ocurre en cualquier país en el mundo con cierto grado de apertura, es inevitable para México, ya que en la medida de que haya una posibilidad de arbitraje entre los dos mercados, la vecindad con Estados Unidos y la larga y porosa frontera hacen imposible detener el flujo de recursos, bienes y servicios. Por esta razón, el desarrollo pleno del país es impensable sin el imperio de la ley, la estabilidad macroeconómica, la estabilidad democrática y la transición de la informalidad a la formalidad. Estas cuatro áreas requieren, como insumo esencial, de la transparencia y rendición de cuentas.

## 1.1 Apertura comercial y estabilidad macroeconómica

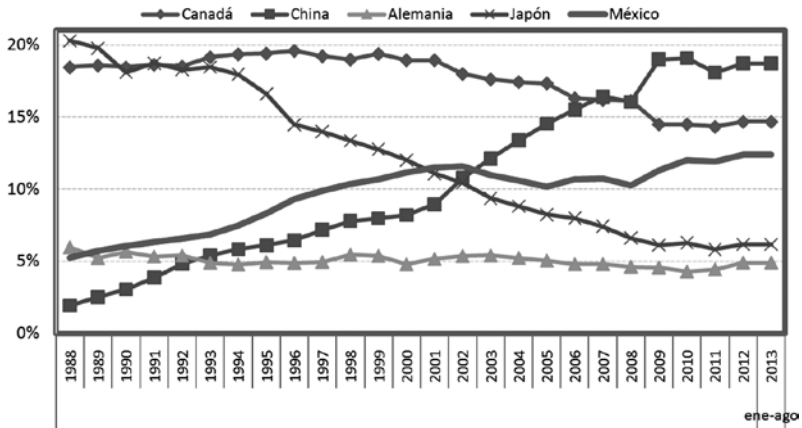
La apertura comercial que inició con la entrada de México al GATT en 1986 empezó a resquebrajar el régimen concesionario prevalente durante décadas al quitar instrumentos al gobierno para comprar con privilegios al sector privado y ha significado enormes beneficios para el consumidor.

A raíz de la firma del TLCAN, la integración económica en este continente se ha acelerado de una manera muy importante. Canadá y México, respectivamente, son el primer y segundo mercado en el mundo para productos de Estados Unidos; entre los dos compran 33.53 por ciento de sus exportaciones globales. Las compras que hace México son superiores a las del Reino Unido, Francia, Italia y España juntos, más de cuatro veces las de Alemania, superiores a las de la suma del resto de los países de América Latina y mayores que las de China, Corea del Sur y Taiwán juntos.<sup>1</sup>

Por otra parte, la gráfica siguiente muestra cómo las exportaciones mexicanas de Estados Unidos han ido ganando penetración de mercado, incluso frente a contexto económicos adversos, tanto nacionales (crisis de 1994-1996) como internacionales (2008-2009). Actualmente, México ha desbancado a Japón en el mercado estadounidense (que antes lo superaba por mucho) y a Alemania, que en 1988 tenía la misma participación de mercado.

<sup>1</sup> Bureau of Economic Analysis ([www.bea.gov](http://www.bea.gov))

**Gráfica 2**  
**Importaciones de Estados Unidos 1988-2013**  
**(penetración de mercado)**



FUENTE: Departamento de Comercio de Estados Unidos

Por otro lado, la búsqueda de la estabilidad macroeconómica ha propiciado la disciplina de los niveles y patrones de gasto de los gobiernos y ha permitido un incremento significativo e histórico en el porcentaje del presupuesto dedicado al gasto social.

El signo distintivo de las economías mexicana y canadiense es la estabilidad macroeconómica. El menor endeudamiento de México en su historia, quince años seguidos de presupuesto balanceado, un banco central independiente y con credibilidad y un sistema financiero relativamente sano, colocan al país en una situación ventajosa y de bajo riesgo para los inversionistas. La estabilidad es lo que ha permitido la expansión de la clase media en México.

La autonomía del banco central tuvo un importante elemento de transparencia y rendición de cuentas ante los mexicanos, pues esta institución dejó de estar vinculada a la autoridad presidencial y empezó a actuar teniendo como uno de sus objetivos principales el control inflacionario. En



este cometido, el Banco de México toma medidas que sin duda muchas veces no son del agrado de los mexicanos, pero la Ley del Banco de México, expedida en 1993 (poco antes de la entrada en vigor del TLCAN) hace un llamado a la transparencia del Banco en diversos aspectos, como lo relacionado con la expedición de normas y sanciones. El artículo 24 de esta ley, por ejemplo, señala que *“Al expedir sus disposiciones el Banco deberá expresar las razones que las motivan”*. Contempla, asimismo, que el banco central sea auditado por un contador externo, seleccionado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (artículo 50).<sup>2</sup> Así, la transparencia y la rendición de cuentas se convirtieron en un elemento destacado para alcanzar la estabilidad macroeconómica.

Por otra parte, la revolución de la apertura y la estabilidad (la cual implicó el incremento del presupuesto para gasto social) ponían por primera vez al ciudadano y al consumidor en el centro de los objetivos de gobierno.

Las consecuencias de ello fueron de señalada importancia en la vida cotidiana de las empresas mexicanas y de los mercados locales, los cuales tuvieron que acostumbrarse a competir con los productos de Canadá y Estados Unidos y aceptar la “tiranía” que les imponía esta competencia: ganar (¡y conservar!) mercados y clientes, hasta entonces “cautivos”, con base a la calidad, eficiencia y precios competitivos de bienes y servicios. A la vez, abría la posibilidad de imaginar a los productos mexicanos en los anaqueles de supermercados y tiendas departamentales de Canadá y Estados Unidos, e imaginar, también, la posibilidad de que, entre la mirada de ofertas a las que tienen acceso estos consumidores, los productos mexicanos fueran privilegiados y elegidos.

La competencia demandó serias reflexiones por parte de las autoridades mexicanas, las cuales llevaron a la expedición de la Ley Federal de Competencia Económica y de su

<sup>2</sup> Ley del Banco de México, Diario Oficial de la Federación (última reforma: 9 de abril de 2012)

Reglamento, así como a la creación de la Comisión Federal de Competencia Económica, cuyos objetivos incluían el velar y proteger la libre competencia en el mercado mexicano, así como los derechos de los consumidores.

Ello llevó, por fuerza, a incrementar los niveles de transparencia de las empresas mexicanas, las cuales podían verse, de pronto, sometidas a escrutinio respecto a sus prácticas comerciales, sus sistemas de abasto, sus modalidades de producción y otros muchos aspectos que en México, hasta entonces, se habían encontrado en la relativa opacidad. Así, la protección de la competencia que fue requisito indispensable para la apertura comercial de México trajo consigo una mayor transparencia para las empresas.

Sin embargo, a pesar de estos importantes logros, la reforma estructural que implica la apertura comercial y la estabilidad macroeconómica está inconclusa y en sus asignaturas pendientes, la transparencia y la rendición de cuentas tienen un importante papel que desempeñar:

### **1.1.1 Mayor transparencia en elecciones sindicales y en la elaboración de los contratos colectivos de trabajo**

La manzana de la discordia en la discusión de la reciente reforma laboral fue sin duda la propuesta del artículo 388 bis de la Ley Federal del Trabajo. La redacción planteada para este artículo era revolucionaria: obligaba a probar la representatividad sindical antes de poder emplazar a huelga, implicaba la elección directa, secreta e universal del sindicato que tendría la representación de los trabajadores ("subasta", la bautizaron algunos), ponía a consideración de los trabajadores el contrato colectivo de trabajo a firmar con la empresa y, de manera crucial, permitía a los trabajadores, con mayoría calificada de dos tercios, optar por no contar con un contrato colectivo de trabajo y, por ende, sin necesidad de representación sindical.

Puede entenderse que sindicatos y empresas que han logrado coexistir bajo el actual régimen laboral vieran con

preocupación la adición del 388 bis. Es altamente probable que este artículo hubiera alterado el equilibrio prevaleciente en la mayoría de las relaciones laborales de las grandes empresas y que hubiera cambiado la configuración de fuerzas a favor de sindicatos más independientes. Es también probable que se hubiera producido una etapa de reacomodo en el ámbito laboral en materia de negociaciones de contratos colectivos y representación sindical.

Otro de los aspectos del 388 bis que originó su rechazo, así como del 371, fue la democracia directa en el universo de trabajadores tanto para la elección de líderes sindicales como para el contrato colectivo. Para este rechazo se argumentó que la democracia directa no es práctica en empresas grandes con personal en varios estados del país.

Las reformas al 388 bis y al 371 podrían haber contribuido a reducir de manera radical la informalidad e impulsar la competitividad. El artículo 388 bis era una oportunidad para avanzar en la dirección correcta. La solución de compromiso a que se llegó, eliminar el artículo, no era la única ni la óptima. Hubiera sido mejor tomar en cuenta las preocupaciones de sindicatos y grandes empresas y limitar la aplicación del 388 bis y la democracia directa en el 371 a empresas con menos de 100 trabajadores. Si en las empresas pequeñas y medianas los 100 trabajadores o menos pudieran elegir con voto secreto, directo y universal a líderes sindicales, votar sobre el contenido del contrato colectivo y optar por tener o no contrato colectivo, podrían vislumbrarse una serie de condiciones favorables para un crecimiento explosivo de estas empresas:

- Las empresas pequeñas y medianas ya no estarían sujetas a extorsión por parte de aquellos líderes sindicales cuyo interés no es representar los intereses de trabajadores, sino cobrar una renta indebida.
- Los empresarios podrían ofrecer un mejor paquete de compensación para todos los trabajadores al transferir el costo de los gastos sindicales y del contrato colectivo

de trabajo de cada trabajador a su sueldo; así, los trabajadores decidirían si prefieren al sindicato y al contrato colectivo o una mejor compensación.

- Las empresas pequeñas y medianas, libres de la extorsión sindical, serían más renuentes a sufrir trato similar por parte de otros grupos.
- Las empresas pequeñas y medianas tendrían un mayor incentivo para optar por la formalidad al eliminarse uno de los principales obstáculos al crecimiento empresarial para ese tamaño.
- La libertad de operación se traduciría en un crecimiento significativo de empresas pequeñas y medianas en sectores industriales y de servicios.

### **1.1.2 Reforma energética que fomente la competencia y la competitividad del sector**

El gran pendiente de México en materia de competitividad, transparencia y rendición de cuentas, se encuentra en el sector energético. Es de suyo significativo que en México se hable del sector energético, pero no del mercado de energía. Va a ser muy difícil cristalizar la transparencia y rendición de cuentas energéticas sin un mercado competitivo en energía. La propuesta de reforma en la materia puede sentar las bases para lograrlo. Su éxito tendría un profundo efecto en el resto de la economía y de la sociedad.

La propuesta de reforma enviada por el Ejecutivo Federal en 2013 es revolucionaria por su construcción jurídica. Al eliminar "contratos" del artículo 27 constitucional y al sector de energía de las áreas estratégicas del 28, permite establecer las condiciones en las leyes secundarias para que Pemex y la Comisión Federal de Electricidad no sean las únicas alternativas que tenga el Estado mexicano para explotar estos sectores. Es decir, la reforma juzga tan importante al sector energético que ya no lo considera estratégico, constitucionalmente. Al sacarlo de la lista de áreas estratégicas, la explotación

del sector no queda sujeta al artículo 25 constitucional que mandata: *“El sector público tendrá a su cargo, de manera exclusiva, las áreas estratégicas que se señalan en el Artículo 28, párrafo cuarto de la Constitución, manteniendo siempre el Gobierno Federal la propiedad y el control sobre los organismos que en su caso se establezcan.”*

Al no ser estratégico, el sector energético no sólo estará sujeto a la Ley Federal de Competencia Económica, sino que se podrá permitir la participación de sociedades mercantiles públicas o privadas o asociaciones público privadas. De esta manera, si el Estado quisiera desarrollar un nuevo campo petrolero o de gas, o combinado, podría asignar su exploración y explotación a Pemex, o a Pemex y un socio, o a un tercero privado, nacional o extranjero. Un fenómeno similar se presentaría en el caso de electricidad.

La creación de opciones es el corazón de la propuesta de reforma del Presidente Peña Nieto: ya no siempre Pemex decidiría qué campo explorar, ni cómo hacerlo. No obstante, Pemex podría siempre competir por el desarrollo de nuevos campos, ya sea solo o con un socio. Esto es lo que le garantiza al Estado la posibilidad de maximizar la renta petrolera.

Más aún: la reforma, al obligar a Pemex a la franca competencia, contribuye a disminuir la opacidad que en ella impera, pues para ser más eficiente y competitiva, tendría que hacer una seria revisión de sus prácticas de negocio (incluyendo los costos que implican su sindicato y la forma en la que éste es conducido).

### 1.1.3 Mayor apertura en sectores estratégicos

Son muchos los analistas (entre ellos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico) que han reflexionado acerca de la falta de competencia en el sector mexicano de las telecomunicaciones. Estas reflexiones llevaron a la reforma en materia de telecomunicaciones y competencia que el Ejecutivo Federal presentó en marzo

de 2013 y la cual actualmente se encuentra en vigor. Su impacto está aún por verse, pero la reforma es sin duda un llamado a mayor transparencia y rendición de cuentas en lo relacionado con las concesiones y licitaciones en la materia. Si las reformas logran ese cometido, su impacto será de gran relevancia: *“Las concesiones del espectro radioeléctrico serán otorgadas mediante licitación pública, a fin de asegurar la máxima concurrencia, previniendo fenómenos de concentración que contraríen el interés público y asegurando el menor precio de los servicios al usuario final; en ningún caso el factor determinante para definir al ganador de la licitación será meramente económico. Las concesiones para uso público y social serán sin fines de lucro y se otorgarán bajo el mecanismo de asignación directa conforme a lo previsto por la ley y en condiciones que garanticen la transparencia del procedimiento”*.<sup>3</sup>

### 1.2 Democracia y participación ciudadana

La jornada electoral del 1º de julio de 2012 para elegir al Presidente de la República y renovar todo el poder Legislativo federal fue ejemplar por organización ciudadana, la alta participación, la cobertura en todo el país y la tranquilidad que se respiró. Una jornada de este tipo no sería posible ni concebible siquiera en un país que no disfrutara de una democracia sustentada en leyes, instituciones y compromisos ciudadanos, como es el caso de México.

Quienes recuerdan los procesos electorales de las décadas de los ochenta y de los setenta (que, en materia de historia, son bastante recientes), saben que en México la democracia no sólo era quimérica, sino incluso –según algunos- imposible de lograr.

No les falta razón, entonces, a quienes señalan que ha sido mucho el camino recorrido, y que en éste la transparencia ha sido fundamental. La democracia mexicana está cimentada

<sup>3</sup> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (artículo 28), Diario Oficial de la Federación, julio de 2013

en los siguientes elementos todos ellos fuertemente dependientes de la transparencia:

- La autonomía de Instituto Federal Electoral
- Las leyes electorales federales y estatales
- La promoción de una cultura de voto y participación ciudadana en las elecciones (aunque ésta será, siempre, una tarea pendiente)
- El respeto a los resultados electorales
- La existencia del Tribunal Electoral Federal y los correspondientes tribunales electorales en las entidades federativas

Sin embargo, la democracia mexicana no es óptima. Tiene importantes áreas de mejora en lo relativo a la reelección de presidentes municipales y legisladores, en la cual la transparencia es un elemento clave, pero más aún lo es la rendición de cuentas.

### 1.2.1 Reelección de presidentes municipales y legisladores<sup>4</sup>

La amplia y profunda brecha entre ciudadanos y autoridades se explica en mucho por la gran extensión de los municipios y la imposibilidad constitucional de la reelección.

Con frecuencia se afirma que el problema de México es su exceso de municipios; que lo que se requiere es más centralización y participación del gobierno federal en la vida cotidiana. En realidad el problema es el inverso: en muchos estados hay muy pocos municipios y muchas veces alejados de los ciudadanos y sus necesidades. La falta de reelección sólo agrava el problema. El presidente municipal utiliza su primer año para realmente conocer el municipio y sus problemas, el segundo, con suerte, para gobernar, mientras que el tercero y último para avanzar su carrera política y buscar opción como diputado local o federal, senador o dirigente de partido.

<sup>4</sup> Al momento de elaboración del presente documento, se encuentra en debate la iniciativa de reforma político electoral, en donde se prevé la reelección de presidentes municipales y legisladores.

La reelección, en cambio, abre para el presidente municipal la posibilidad de gobernar otro periodo adicional, lo que implica la necesidad de la transparencia, y lo que es aún más relevante: **la rendición de cuentas**. Y no sólo en términos de su honestidad en el manejo del erario público, sino también en términos de los resultados que da de su gestión pública a sus gobernados.

Bajo esta perspectiva, la labor del presidente municipal adquiere una nueva dimensión: en lugar de preguntarse qué posibilidades se abrirán para él tras los breves años de su gestión, se deberá preguntar cuáles son los logros en ésta que le permitirán ganar (de nuevo) el voto de sus gobernados. La reelección de presidentes municipales abre, de esta manera, la puerta a la visión de largo plazo en el diseño de políticas municipales, a la urgencia de crear, para el municipio, bienes públicos proclives a la competitividad y lograr que el gasto municipal se traduzca, sin equívocos ni subterfugios, en el bienestar tangible de los gobernados.

En materia de la capacidad del municipio de atraer y retener inversiones y talentos (es decir, en lo relacionado con sus niveles de competitividad) la reelección de presidentes municipales también contribuiría en forma importante en diversos ámbitos. Transparencia Mexicana publica el Índice de Corrupción y Buen Gobierno, en el cual identifica diversos trámites sujetos a corrupción y tráfico de influencias. Muchos de ellos caen directamente bajo la responsabilidad del municipio. Vale la pena hacer una revisión de algunos de los más relevantes:



**Cuadro 1**  
**Índice de Corrupción y Buen Gobierno,**  
**trámites objeto de corrupción (2001-2010)**

Trámite o servicio	ICBG 2005	ICBG 2007	ICBG 2010
Pago de Predial	0.3	0.3	0.69
Introducción o regularización de servicios de agua, drenaje, alumbrado, pavimento, mantenimiento de parques y jardines	6.1	6.1	5
Obtener la licencia de conducir	10.9	10.6	9.1
Solicitar un permiso de abrir un negocio o establecimiento	6.7	9.7	9.8
Regularizar cualquier trámite de vehículo (cambio de dueño, por ejemplo)	11.6	10.9	10.4
Obtener una licencia o permiso de uso de suelo	9.8	10	11.3
Obtener una licencia o permiso de demolición, construcción o alineamiento y número oficial	13.9	15.1	13
Obtener agua de la pipa de la delegación o el municipio	10.7	14.9	15.3
Pedir al camión de la delegación o municipio que se lleve la basura	22.8	27.1	21.9
Trabajar o vender en la vía pública	23.4	17.5	22.9
Evitar que un agente de tránsito se lleve su automóvil al corralón/ sacar el automóvil del corralón	60.2	50.1	59.6
Estacionar en la vía pública en lugares controlados por personas que se apropien de ellos	53.1	58.2	60.9
Evitar ser detenido o infraccionado por un agente de tránsito	50	56.2	68

FUENTE: Transparencia Mexicana, Índice de Corrupción y Buen Gobierno 2010 (resumen ejecutivo)

*Nota: El índice registra la corrupción en servicios ofrecidos por los tres niveles de gobiernos y por empresas particulares, aquí se exponen aquéllos que son competencia del municipio. Por otra parte, en materia metodológica, el índice utiliza una escala de 0 a 100: a menor valor, menor corrupción. Para realizar este análisis, Transparencia Mexicana encuestó a 15,326 hogares a nivel nacional*

El análisis del Índice de Corrupción y Buen Gobierno es de gran relevancia no sólo porque, como todo índice, permite evaluar en qué ha mejorado y en qué ha empeorado el país (y sus municipios) periodo tras periodo, sino porque pone en evidencia el papel del municipio, de los trámites que éste administra y del impacto de éstos en la vida de las familias y de los negocios. Este análisis lleva necesariamente, a la reflexión sobre cómo el nivel de corrupción que impera en estos trámites podría verse disminuido gracias a la transparencia y rendición de cuentas a los que la posibilidad de la reelección obligaría al presidente municipal en turno.

Las razones para permitir la reelección de legisladores locales y federales son muy similares a las que hacen necesaria la de presidentes municipales. También ellos deben estar sujetos a la rendición de cuentas ante sus gobernados a través no sólo del manejo honesto y transparente de los recursos, sino de su propia actuación legislativa.

En el caso de los legisladores, la rendición de cuentas es más sutil, pues los resultados de su labor no se perciben siempre en la cotidianidad de sus gobernados. En este sentido, la reelección (y la necesidad de rendición de cuentas que ésta implica), llevaría, necesariamente, a una relación más estrecha entre el legislador y sus votantes, ya que el primero, para reelegirse, debería hacer suya la tarea de comunicar continuamente a sus gobernados los resultados de su trabajo legislativo y, lo que es aún más relevante, cómo esta labor se traduce (o no) en su bienestar y en la competitividad de su distrito.

No hay razones históricas ni prácticas convincentes para continuar con la excepción mexicana de la no reelección. ¿Están equivocados el resto de los países donde la reelección es la norma? ¿Es el sistema mexicano ejemplar?

La mejor prueba de que los ciudadanos no se sienten representados es que casi nadie conoce el nombre de su diputado de distrito o de su presidente municipal. La reelección permitiría al ciudadano no sólo premiar o castigar

el buen desempeño, sino que obligaría tanto a los presidentes municipales como a los legisladores a estar atentos a las necesidades y deseos de sus representados y/o de los habitantes de su municipio y no sólo de los de la dirigencia de su partido o de los grupos de interés.

La reelección traería, además, la profesionalización del servicio público municipal y de los trabajos legislativos. Permitiría también que no siempre se vote con disciplina de partido y por tanto que se pudieran hacer coaliciones ad hoc para la aprobación de ciertas reformas. Por supuesto, la reelección de legisladores y presidentes municipales implicaría mayores contrapesos al presidente de México y a los gobernadores y serviría de incentivo para la negociación política y la participación ciudadana.

### 1.2.2 Segunda vuelta electoral

El otro gran pendiente de la reforma político-electoral es la segunda vuelta. Aquí también, México es la excepción. La principal ventaja de la segunda vuelta electoral radica en que son los ciudadanos los que al final deciden la suerte de una elección relativamente pareja. Esto implica que la transparencia y rendición de cuentas sería asegurada más por el voto ciudadano, que por los institutos y tribunales electorales en la gran mayoría de las elecciones.

La segunda vuelta descansa en la opinión de los electores y disminuye el papel corporativo en la democracia. Otorga un mandato de gobierno y funciona como un instrumento de decisión cuando las estructuras políticas no logran distinguir plenamente entre diferentes alternativas. En la segunda vuelta el sufragio se vuelve efectivo debido a los siguientes elementos:

- Resulta en un mandato ciudadano claro, o, al menos, mucho más claro que con una vuelta.
- Corrige automáticamente los errores de escrutinio en elecciones parejas. Es un recuento ciudadano voto por voto.

- Pone al ciudadano a cargo del resultado electoral y deja a los institutos electorales y al tribunal electoral en papeles secundarios.
- Privilegia a candidatos sobre partidos.
- Evita los conflictos postelectorales. Con segunda vuelta en 2006 no se hubieran producido manifestaciones, ni toma de calles, ni la controversia que puso en riesgo el régimen constitucional y la transmisión de poderes. Lo mismo, aunque en menor proporción, puede aplicarse para las elecciones de 2012.
- Ayuda a resolver las controversias en las elecciones de candidatos al interior de los partidos.
- Obliga a los candidatos a pronunciarse sobre asuntos torales para ganar en la segunda vuelta.
- Estimula la participación ciudadana y combate el abstencionismo.
- Permite el voto diferenciado: en la primera con el corazón, en la segunda con la cabeza.

### 1.3 Estado de derecho e imperio de la ley

Hasta que no se respete a los demás en su forma de pensar, su trabajo, su propiedad, su forma de ser, no será México un país moderno y no crecerá a tasas altas ni se erradicará la pobreza. El problema del crimen organizado obliga a repensar el sistema legal en su totalidad (desde la enseñanza del derecho en facultades, hasta la administración de justicia y el sistema carcelario) para conseguir un auténtico respeto al derecho ajeno.

Esta revolución del respeto al derecho ajeno es la clave para el goce de libertades y la reducción de la desigualdad. La falta de protección de derechos ciudadanos y de la propiedad (pública, comunal, privada, incluido el salario

como fruto del esfuerzo personal) es el principal obstáculo para el desarrollo y la reducción de la desigualdad y la pobreza. La crisis de inseguridad que sufre el país fuerza a la sociedad a poner atención a este tema. El crimen organizado ha desnudado la debilidad institucional que se padece, por lo que la inseguridad y la violencia necesitan, no tanto de que se gane la guerra contra el narcotráfico, sino de la inversión en instituciones que garanticen los derechos ciudadanos.

Esto no va a ocurrir sin una transformación del régimen jurídico y sin municipios eficaces que dispongan de recursos (lo que implica una generalizada y transparente recaudación del impuesto predial) y sin reelección (como ya se vio, es ingenuo pensar que se puede gobernar con una visión de largo plazo si se tiene una expectativa máxima de tres años).

El triunfo del estado de derecho y el imperio de la ley atraviesa, necesariamente, por el ciudadano. Y, lamentablemente, en México los ciudadanos no tienen una buena experiencia en sus vidas cotidianas con el debido proceso (mercantil, civil, penal), amén de la fundada sospecha de que éste sirve para liberar o favorecer a personas con recursos, pero que, con frecuencia, hunde a los que no están bien representados o no cuentan con los medios para aceitar el proceso.

Y la falta de confianza en el debido proceso no obedece sólo a la desconfianza que genera la corrupción, sino también a la certeza que dichos procesos son, muchas veces, infructuosos, tardados y que tienen el objetivo de entorpecer (e incluso, de opacar) el proceso en sí. El ciudadano sabe que su acta de nacimiento es muchas veces rechazada si tiene una falta mecanográfica u ortográfica obvia y que debe ser desestimada de acuerdo al artículo 138 bis del código civil del Distrito Federal; que la Secretaría de Relaciones Exteriores no acepta fotocopias tamaño oficio de actas de nacimiento originales de tamaño oficio; que el Sistema de Administración Tributaria rechaza recibos por cualquier razón, aun si el registro federal de contribuyentes es suficiente o rehúsa reembolsar saldos a favor aduciendo pretextos procesales;

que el Instituto Nacional de Migración rechaza solicitudes de nacionalización a personas que cumplen con todos los requisitos constitucionales; en fin, que la abrumadora mayoría de los casos (mercantiles, penales, laborales) se deciden por razones de forma, de proceso debido, y las autoridades se pronuncian rara vez sobre el fondo.

No es casualidad que en las facultades de derecho en México los cursos de derecho procesal no sólo sean muchos, sino los más rentables para los futuros abogados.

No hay reforma más importante en México que la del establecimiento del imperio de la ley. No sólo por razones de justicia y para el cabal cumplimiento de las garantías individuales ahora reconocidas, ya no sólo otorgadas, por la Constitución, sino porque es la clave para la competitividad, la igualdad y el crecimiento sostenido.

Y en el establecimiento del imperio de la ley, uno de los vicios más tangibles es la preeminencia de la forma sobre el fondo, la cual merma la relación ciudadana con la autoridad. La instauración de los juicios orales y del régimen acusatorio representan un paso muy importante para que el fondo prevalezca sobre la forma y que ésta sea usada para garantizar aquél y no para evitarlo. Quedan como importantes pendientes la transparencia y profesionalización de los procedimientos de las policías y ministerios públicos, rubro en el que quizás más que en ningún otro, la rendición de cuentas juega un papel tan preponderante.

Pero además de estas consideraciones de corte general, vale la pena reflexionar también en rubros específicos donde la relativa debilidad del estado de derecho y del imperio de la ley generan altos costos en materia de competitividad y desarrollo económico, así como a la relevancia que una mayor transparencia y rendición de cuentas por parte de la administración pública tendría para mejorar dichas áreas.

## 1.3.1 Respeto a la propiedad

Los ciudadanos sufren las principales violaciones al estado de derecho en sus propiedades: en la propiedad del fruto de su trabajo—la quincena—que les es robada en el transporte público, en la ausencia de derechos claros de propiedad sobre parcelas o terrenos, en la imposibilidad de tener acceso a crédito para apalancar sus activos existentes y construir un segundo piso en sus hogares, en acciones u omisiones del gobierno que merman el valor de sus propiedades y son por tanto expropiatorias (invasión de aceras, construcción de segundos pisos viales a unos metros de un departamento, incremento en la violencia urbana que ahuyenta la actividad económica, servicios básicos a precios confiscatorios, manifestaciones y plantones), en expropiaciones sin compensación a valor de mercado, en ganancias del traspaso de propiedad ejidal que no reciben los ejidatarios sino intermediarios o municipios, en la invasión de la intimidad y otras más.

La propiedad es, también, el fruto de la innovación y la creatividad, la cual se expresa en el campo artístico, médico, industrial, comercial, agrícola, de servicios, en resumen, en todos y cada uno de los campos de desarrollo profesional, pues ningún sector puede prescindir de la innovación para crecer y prosperar. La propiedad intelectual e industrial ampara no sólo al creador, sino también a las empresas conexas que se benefician de la innovación. En este sentido, así como el impacto positivo de la innovación tiene un claro efecto multiplicador, lo tiene también, pero en sentido contrario, la violación de los derechos que la protegen y su ineficiente persecución.

El establecimiento del imperio de la ley no se dará sin respeto a la propiedad. Culturalmente cuesta mucho en México reconocer la importancia de la propiedad para el progreso económico y el bienestar. Por la larga y triste historia de fortunas mal habidas producto de un sistema económico basado en privilegios y rentas, se ve con recelo a la propiedad, en especial a la privada. Mientras en la gran mayoría de los

países se considera el derecho a la propiedad como una garantía individual—incluso en la República Popular China—en México todavía se tienen dudas sobre si es apropiado que la haya.

El gobierno debe dejar claro su compromiso con el respeto a la propiedad en todas sus formas (la privada, pero también la ejidal, la intelectual y la pública). Nunca se ha hecho tal pronunciamiento. Y es indispensable que el gobierno predique con el ejemplo y a través de las siguientes medidas:

- Evitar acciones u omisiones que, en los hechos, expropian la propiedad, aunque dicha expropiación no se haya dado oficialmente. Entre las acciones u omisiones de este tipo figuran el permitir la invasión de calles y avenidas por parte de la economía informal, tolerar la contaminación visual y auditiva por medio de publicidad no regulada (valladas y espectaculares son el mejor ejemplo), no defender el desarrollo urbano sustentable con la suficiente celeridad y eficiencia, y no hacer prioritaria la persecución y sanción de la piratería.
- Expropiar sólo cuando haya probado, más allá de toda duda, la utilidad pública (el caso de los ingenios azucareros fue una de las peores pifias). Ello requiere rendición de cuentas del por qué de la decisión, no sólo frente a los propietarios de los terrenos o inmuebles expropiados, sino frente a todas las audiencias.
- Una vez demostrada cabalmente la necesidad de la expropiación, ésta debe hacerse siempre estrictamente a precio de mercado. El caso de Atenco es uno de los ejemplos más desafortunados, no sólo de la reacción de una comunidad cuando una autoridad trata de mermar sus derechos a una expropiación a precio comercial, sino del costo en materia de oportunidad que tiene el no realizar proyectos estratégicos (como un nuevo aeropuerto internacional para la ciudad de México) cuando se intentó pagar a un menor precio esos terrenos, o negociar “por debajo de la mesa” con los ejidatarios.



- No tolerar la violación de los derechos de propiedad y que se persiga a quien la cometa. En este campo es necesario no sólo tener en cuenta los derechos derivados de la legítima y legal tenencia de la tierra, sino también aquéllos protegidos por la propiedad intelectual o industrial.

Este último apartado es de fundamental relevancia, pues existe en México la tendencia a considerar la piratería, o las violaciones a la propiedad intelectual o industrial en el entorno digital, como crímenes relativamente menores, o actos que acercan productos y servicios de alto precio a personas que, sin la piratería, no podrían pagar estos productos.

- Promover la certeza jurídica en la adquisición de propiedad, ya sea que dicha adquisición se refiera a terrenos, o a derechos patrimoniales y morales sobre una obra creativa o una patente. En este sentido, se requieren sistemas de registro que sean transparentes y eficientes, que tengan un alto nivel de confiabilidad (los registros públicos de la propiedad en ciudades al interior del país, por ejemplo, son altamente inexactos, lo que genera incertidumbre en la tenencia de la tierra) y que estén digitalizados.

No hay duda de que uno de los principales obstáculos para el desarrollo sustentable es la incertidumbre en la tenencia de la tierra, la falta de claros títulos de propiedad y la pobre aplicación de la ley en la materia, ya que disminuyen el atractivo a la inversión al incrementar su riesgo, impiden hacer efectivo el patrimonio de familias y empresas (la falta de derechos claros de propiedad propicia un alto costo de oportunidad sobre el patrimonio, ya que éste no puede ser fácilmente intercambiado, heredado o hipotecado), frenan la competitividad al encarecer logística e insumos claves, provocan un deterioro ambiental y son fuente constante de extorsión.

El reto para la nueva Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano es, por lo tanto, no sólo seguir haciendo las labores de la Secretaría de la Reforma Agraria (que en el pasado ha querido incluso cerrarse) y de la subsecretaría de desarrollo urbano, anteriormente en la Secretaría de Desarrollo Social, sino, como lo indican sus atribuciones, desarrollar una agenda ambiciosa para la regularización de la tenencia de la tierra, el impulso a la planeación y ordenamiento del uso del territorio, el desarrollo urbano moderno, el aprovechamiento de las ventajas comparativas del país, la administración de terrenos baldíos, la planeación y financiamiento de desarrollos regionales y urbanos, la modernización de registros públicos de la propiedad, la coordinación de entes públicos para la planeación urbana y metropolitana, la promoción de construcción de infraestructura y la ejecución del derecho de expropiación.

Si esta secretaría toma en serio su agenda, puede convertirse en la principal catalizadora para el desarrollo, no sólo como facilitadora sino como promotora del derecho a la propiedad y, así, de la competitividad.

Por otra parte, es bien sabido que México no podrá aprovechar su ventaja comparativa fundamental (la localización geográfica) sin puertos, aeropuertos, carreteras y ferrocarriles de excelencia. Su construcción y operación es prácticamente imposible sin certidumbre en la tenencia de la tierra.

El mismo argumento se aplica en materia de energía y telecomunicaciones. Estados Unidos se encuentra en un proceso de reindustrialización gracias al impulso del gas de lutitas que ha conseguido que el precio del gas natural sea el más bajo del mundo y producto de la revolución industrial que favorece la cercanía a los mercados.

México puede ser el principal beneficiario de este proceso de reindustrialización. Para esto, sin embargo, debe asegurarse la disponibilidad energética, con el establecimiento de un mercado que provea las señales de precios necesarias

para garantizar la disponibilidad de gas natural en todo el país. Esto no es posible sin una red amplia y competitiva de gaseoductos.

En este contexto, el papel de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano debiera ser, en colaboración con municipios y estados, asegurar la servidumbre para el tendido de gaseoductos, vías férreas y banda ancha para maximizar la competitividad.

De la misma manera, el desarrollo urbano es clave para mejorar el bienestar de los ciudadanos y conseguir importantes mejoras en la productividad. Los centros urbanos bien planeados redundan en mejores condiciones de vida y reducen significativamente el costo de provisión de servicios públicos. Hoy en día los desarrolladores de vivienda sustituyen con frecuencia al gobierno en los procesos de regularización de la tierra y construcción de infraestructura urbana básica, lo que encarece la vivienda.

En complemento de estas importantes tareas, la secretaría podría también participar en la elaboración de una agenda de reformas estructurales que apuntalen los derechos de propiedad y fomenten la construcción de infraestructura pública moderna:

- Promover reformas para asegurar que la plusvalía de la tierra beneficie a los ejidatarios en caso de adquisición: a la Constitución y leyes agrarias para que los ejidatarios puedan optar, en los hechos, por el dominio pleno de sus parcelas; a la Ley de Asentamientos Humanos para que el derecho de tanto de municipios en proyectos de urbanización no merme la plusvalía de los ejidatarios.
- Hacer una revisión de la Ley de Expropiación para fomentar su uso, pero asegurar también, como ya se mencionó, la compensación a valor de mercado por el uso futuro del predio para los dueños actuales. En México la falta de expropiación y compensación adecuadas se traduce en caminos tortuosos e infraestructura

“chueca” que no incrementan la competitividad y son caros de construir y operar.

- Promover reformas para un eficaz cobro del impuesto predial: incentivar su cobro por medio de un premio en el presupuesto a los municipios desfavorecidos donde se cobre; centralizar el cobro al ámbito estatal, pero con una regla que asigne claramente la recaudación entre el estado (cinco por ciento, por ejemplo), el municipio (55 por ciento) y la comunidad donde esté el predio (40 por ciento). No hay reforma fiscal que valga la pena considerar que no incluya un incremento importante en la recaudación del impuesto predial.

El principal impedimento para llevar a cabo proyectos de infraestructura en México no es la falta de financiamiento, sino la ausencia de certidumbre en la propiedad pública, privada y ejidal. Avanzar en este terreno puede ser la reforma estructural más importante para la competitividad, el estado de derecho e, incluso, la seguridad.

### 1.3.2 Cultura y mercado de la extorsión

Si bien el crimen organizado ha desnudado la capacidad institucional del Estado para enfrentarlo—en particular en el ámbito municipal y estatal—también ha puesto al descubierto una cultura y modo de operación basados en la extorsión.

No es una casualidad que la extorsión haya florecido en México en un clima de impunidad. Los extorsionadores piensan que si es una práctica extendida e impune, ellos también pueden llevarla a cabo. Para revertirla e incluso erradicarla va a ser necesario no sólo avanzar en la persecución de la extorsión criminal, sino volver culturalmente inaceptable la extorsión no criminal, más extendida y arraigada que la primera, pero igualmente dañina.

Este tipo de extorsión es también muchas veces consecuencia del abandono por parte de los gobiernos de sus responsabilidades, que son ocupadas por otros grupos. En este

sentido, además del cumplimiento con sus responsabilidades, la más importante contribución que podrían hacer los gobiernos es eliminar los instrumentos que promueven la extorsión, en especial de las propias autoridades.

Van algunos ejemplos:

- Mucho disminuiría el maltrato a los inmigrantes de América Central si se les dejara entrar y circular libre y legalmente en el país. Serían menos extorsionados por las autoridades de inmigración, por las policías locales y federales y, por los extorsionadores no oficiales que, ahora, incluso los asesinan. Es probable que Estados Unidos se quejara de una política de esta naturaleza, pero la elección entre más víctimas y quejas es trivial.
- En muchas colonias de la ciudad de México si no se hace una contribución no voluntaria, no se recoge la basura de las viviendas. La recolección de basura es un jugoso negocio privado de un servicio público que el gobierno ha dejado. La mayoría acepta la extorsión, mientras el resto simplemente tira la basura en alguna esquina.
- Los franeleros se han convertido en dueños de arroyos vehiculares y los ambulantes de muchas aceras. La amenaza de cuidar su coche es también una forma de extorsión. Si los municipios pusieran parquímetros en las calles con altos índices de estacionamiento, desaparecerían franeleros, valets y habría menos ambulantes. Los gobiernos al no querer cobrar por el uso de un bien escaso como el espacio en la calle no sólo pierden valiosa recaudación, sino que fomentan la extorsión.
- Los negocios informales son con frecuencia extorsionados y no están exentos del pago de impuestos por uso de suelo, sino que los pagan a extorsionadores y no a los gobiernos locales como debieran.

- El gasto en publicidad por parte del gobierno federal y de los gobiernos estatales en medios impresos y electrónicos se ha convertido también en una forma de extorsión. Los gobiernos a veces piensan que para mejorar la cobertura deben reasignar o aumentar el gasto en publicidad. La única manera de terminar con esta forma de extorsión es eliminar el gasto en publicidad.
- Los policías de tránsito de la ciudad de México se han vuelto expertos en detectar automóviles cuyas verificaciones ambientales acaban de vencer. La sanción por no verificar (el corralón) hace que muchos automovilistas cedan a la tentación de ofrecer la consabida remuneración fuera de la ley al policía, tan popularmente conocida como “mordida”.

En este sentido, la medida del Estado de México de hacer que sólo cuatro infracciones sean motivo de corralón (todas ellas mayores, como conducir en estado de ebriedad o sin placas, o haber participado en un accidente de tránsito grave), mientras que el resto, incluyendo la verificación ambiental vencida, sean sanciones financieras, es acertada, ya que facilita que el infractor opte por el pago de la multa cuando no tiene que enfrentar las molestias de ir al corralón por su automóvil. El programa recibe el atinado nombre de *Infracción Transparente*.

- El régimen laboral producto de la Ley Federal del Trabajo y el artículo 123 de la Constitución promueven mucho más la extorsión que la protección de los derechos de los trabajadores.
- Los permisos de construcción son una importante fuente de extorsión. Quizá la mejor manera de disminuirla sea que los permisos se discutan y entreguen por medio de asambleas públicas en los cabildos.

- Algunos de los comerciantes que ahora son extorsionados por grupos criminales antes contribuían con una cuota a policías locales. A una autoridad la ha sustituido otra. La única manera de frenar la práctica es no aceptar extorsión ni oficial ni oficiosa.
- Las constantes marchas de todo tipo de grupos de interés son también una forma de extorsión. Los manifestantes han aprendido que los gobiernos acceden a la presión y se obtienen pingües beneficios en términos de subsidios, privilegios, compensaciones, concesiones y otros.
- Aunque mucho se ha avanzado, por ejemplo, en materia de apertura comercial, todavía hay un importante contrabando en sectores relativamente protegidos. Su liberalización contribuiría a una menor actividad delictiva y extorsión en la frontera y a una reducción de la economía informal.

### 1.4 Tránsito de la economía informal a la formal

En una crisis económica que ha incrementado como nunca la aversión al riesgo, la clave estriba en mejorar el perfil de riesgo del país en medio de la turbulencia. Uno de los retos más importantes de política pública para disminuir el riesgo país consiste en cerrar la brecha entre la economía formal y la informal.

La economía informal tiene como principal característica la operación fuera del ámbito de la ley y la inmunidad a la acción del gobierno. En la informalidad, el Estado pierde: no cobra impuestos, ni recibe pago por la provisión de servicios, ni garantiza la calidad ni seguridad de bienes y servicios, ni dirime diferencias.

El caso extremo de la informalidad es, por supuesto, el narcotráfico, ya que las organizaciones criminales pueden dedicarse no a una sino a varias actividades económicas

informales. De hecho, el tamaño de la economía informal es caldo de cultivo para el narcotráfico, pues contribuye con utilidades para amortizar la inversión que estas organizaciones delictivas deben hacer para desarrollar sus actividades criminales.

Además, la característica principal de la informalidad es la opacidad en todos sus aspectos: en lo relativo a la procedencia y destino de los recursos que en ella se manejan; en la falta de certificación de sus procesos productivos; en la forma de dirimir controversias (que la mayoría de las veces es a través del soborno, la corrupción o la amenaza).

Visto así, eliminar la economía informal es central no sólo para hacer el narcotráfico menos atractivo como negocio, sino que para revertir la percepción de Estado fallido.

La solución no está en la mera incorporación de la economía informal a la formal, sino en reconocer que el atractivo de la primera está altamente vinculado al costo de la formalidad. La única forma de incorporar a los negocios informales a la formalidad es disminuir el costo de esta última.

La agenda del gobierno federal para lo que resta del sexenio deberá contar con un programa de trabajo para reducir la informalidad. Entre otras medidas, podrían evaluarse las siguientes:

1. Profundizar la apertura comercial unilateral: las políticas para dificultar la importación de bienes es una de las razones para el contrabando y el comercio ilegal. Las medidas en aduanas para impedir la importación terminan siendo contraproducentes ya que impulsan el contrabando e incrementan el comercio desleal. El contrabando no sólo no paga aranceles y cuotas compensatorias, sino que elude el impuesto sobre la renta (ISR), el impuesto al valor agregado (IVA), el impuesto a la nómina, las contribuciones al Seguro Social, el predial y otros. Más aún: cuando el mercado informal alcanza masa crítica, las empresas formales optan con frecuencia por participar en la informalidad.



2. Reducir y racionalizar las normas oficiales: el elevado número de normas oficiales hace costosa la formalidad. Muchas de ellas responden a la presión del sector privado para evitar la competencia. El gobierno debería cambiar la carga de la prueba para las normas: desaparecer aquéllas que no logren probar su beneficio neto y las que el Estado falle en obligar y tomar como buenas las de Estados Unidos y Canadá (a menos de que se compruebe de forma explícita que éstas no son apropiadas para el mercado mexicano). La aceptación de las normas de los socios de América del Norte simplificaría las operaciones aduaneras.

La eliminación de aranceles y el uso de normas regionales permitirían prever la importación sin uso de agentes aduanales, ya que no habría incentivo para falsear la clasificación de bienes de acuerdo a la tarifa de importación, ni sería necesario verificar el cumplimiento con normas mexicanas. Las aduanas serían básicamente recaudadoras de IVA.

3. Racionalizar el costo de la seguridad social: El costo de la seguridad social es uno de los principales incentivos para la informalidad. El IMSS no sólo es caro con respecto a paquetes privados de salud, sino que la atención a personas no aseguradas en otros sistemas de salud lo subsidia. El cobro de IMSS como seguro fomentaría la formalidad y premiaría el crecimiento de las empresas si la ampliación del número de sujetos inscritos por un mismo empleador bajara el costo promedio.
4. Generalizar el cobro del IVA: Una parte importante del comercio informal se encuentra en el sector de alimentos, que en el formal presenta tasa cero. Si la tasa fuera positiva, el comercio informal tendría un incentivo para recuperar el IVA acumulado en los productos que vende y, por tanto, cobrarlo a sus clientes
5. Trasparentar las compras de gobierno: Para combatir la corrupción en el ejercicio del gasto público habría

que exigir transparencia a proveedores del gobierno. Se podría requerir la inscripción pública de los datos corporativos de las empresas que pretendan vender al gobierno, de sus actas constitutivas, la lista y proporción de accionistas, los estados financieros, las declaraciones de impuestos y sus prácticas de gobierno corporativo.

6. Disminuir el costo de las telecomunicaciones: Además de impulsar la competencia e inversión privada, los gobiernos podrían invertir en infraestructura que amplíe el acceso a internet, además de fomentar su uso, conforme a las reformas constitucionales recientes.
7. Apoyar a los municipios para recuperar los espacios públicos: Si bien es palpable el progreso logrado en limpiar áreas previamente secuestradas por ambulantes, falta aún mucho por hacer.

México no puede pretender su modernización mediante tasas sostenidas de crecimiento con la coexistencia de las economías formal e informal. La percepción de Estado fallido resulta en mucho de la ausencia de gobierno en un segmento tan grande de la economía. Su incorporación a la formalidad depende sobre todo de que este proceso no sea caro. Hoy lo es en demasía.

## **II. Transparencia y vida empresarial**





La transparencia y la rendición de cuentas no son sólo obligación de los tres niveles de gobierno, ni de los tres poderes de la Unión. Es necesario que también el sector privado valore ambas no sólo como parte de un clima propicio para hacer negocios, o de un marco legal proclive a la competitividad, sino como una práctica de la propia empresa que repercuta, al final del día, en mayores utilidades para sus accionistas.

Algunas empresas consideran que serán exitosas en sus actividades productivas y en su balance de resultados cuando al país "le vaya bien". En otras palabras, cuando México ofrezca las condiciones óptimas para ellas: marco legal, incentivos fiscales, subsidios estratégicos, abundancia de materias primas, etc. Entre estas condiciones, algunos sectores enlistan, incluso, el proteccionismo. La realidad es justo lo contrario: a México le irá bien cuando a empresas mexicanas sean exitosas.

¿Cómo lograrlo? Los gobiernos federal, estatales y municipales tienen un papel de gran relevancia que desempeñar en el quehacer empresarial, sin duda, pero no pueden sustituir la calidad en el producto y en los servicios con incentivos gubernamentales o con subsidios que manipulen los mercados. La responsabilidad de competir exitosamente reside en la empresa, y como la empresa sólo existe en función de quienes en ella trabajan, reside, en realidad, en sus directivos y trabajadores. Son ellos quienes logran los niveles de eficiencia, innovación, calidad, confiabilidad y, en resumen, competitividad, de los productos.

Y hoy la competencia es mucho más dura que nunca antes, porque ya no sólo se compite contra productos extranjeros en el mercado mexicano (competencia en la cual los productos mexicanos salen, cada vez en mayor medida, más triunfadores), sino que se compite por la preferencia de clientes que ven su capacidad adquisitiva y su capacidad crediticia restringidas por la crisis financiera, cuyos efectos aún son fácilmente perceptibles en el bolsillo del ciudadano.

Las empresas mexicanas enfrentan hoy un nuevo entorno difícil para su operación que las obliga a modernizar todos sus procedimientos: desde el papel del consejo de administración y las prácticas de gobierno corporativo, hasta los esquemas de distribución, el manejo de inventarios, capacitación de los trabajadores, adquisición y desarrollo de tecnologías y muchas otras facetas más.

El indicador de la magnitud de la permutación es sin duda el dramático cambio en las tasas de retorno a las inversiones en el país. Hasta no hace mucho era común que los empresarios vieran con desdén utilidades menores al 30 por ciento y no comprendieran cómo, en otros países, las empresas pudieran sobrevivir y progresar con tasas de un solo dígito y con frecuencia no muy lejanas al cinco por ciento.

El advenimiento de tasas de rendimiento normales (todavía no generalizadas en la economía) es a la vez una excelente noticia para la economía nacional, así como un reto imponente para las empresas que operan en el país. Es positivo porque permite que se lleven a cabo una infinidad de proyectos que en ocasiones anteriores hubieran sido desechados como improductivos o inviables. Es un reto porque en una economía competitiva el éxito depende de la capacidad de encontrar dinámicamente el secreto de exprimir un mayor retorno, sea a través del hallazgo de nichos de mercado atractivos, sea a través de acciones que recurrentemente redunden en eficiencias y reducción de costos de producción.

¿Cuáles son los factores que llevan a estas menores utilidades? La primera es el entorno de estabilidad macroeconómica. La gran mayoría de los mexicanos no son suficientemente viejos para recordar un periodo prolongado de estabilidad económica, con bajas tasas de inflación, sin fluctuaciones dramáticas del tipo de cambio, sin tasas de interés confiscatorias, sin programas para recuperar la estabilidad, sin viajes a Washington para negociar paquetes de apoyo con el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial.

Con estabilidad macroeconómica ya no es posible esconder las ineficiencias detrás de las fluctuaciones impredecibles de precios, detrás del peso y los salarios subvaluados. Con estabilidad, la creación del valor de las compañías pasa del tesorero —que llevaba años siendo el personaje empresarial más importante— al diseñador para lanzar nuevos productos; al ingeniero para producirlos eficientemente; al especialista en logística para asegurar cero inventarios y distribución justo a tiempo; y, al vendedor para colocarlos en las mejores condiciones de mercado.

La segunda es que la apertura comercial ha agudizado la competencia. La competencia arrecia no sólo por el bajo nivel de protección, sino por el conocimiento de importadores, comerciantes y exportadores que la apertura no se revertirá. Adicionalmente, para los productos cuya apertura no se dio en la mesa de negociación, el contrabando los ha abierto debajo de la mesa.

La tercera es que nuestro principal mercado de exportación no está creciendo a las muy favorables tasas de los años noventa y no hay perspectivas de que lo haga: Estados Unidos está en una etapa económica difícil, no sólo por la crisis financiera, sino por el exceso de capacidad instalada, con una deuda que tiene que digerir y en el umbral del inicio de la jubilación de los baby boomers que se traducirá necesariamente en un menor dinamismo. Esto no debe entenderse como que Estados Unidos no crecerá, sino que lo hará a tasas modestas.

La cuarta es el fuerte incremento de la competencia asiática en los tres mercados en que competimos: el interno, el mercado de las inversiones y el de Estados Unidos de América.

La quinta, la falta de una infraestructura básica —incluida la energética— pujante y competitiva, caracterizada más bien por ventajas monopólicas e ineficiencias.

De esta manera, la conjunción de estabilidad macroeconómica, un menor crecimiento del principal mercado externo, un fuerte incremento de la competencia en los mercados de venta para las empresas y de inversión para el país y un país caro, representan un enorme reto.

Finalmente, hay un cambio muy importante en las reglas del juego en la toma de decisiones. En el pasado el sector privado esperaba la señal y asesoría del gobierno para actuar. Hoy, las empresas están solas, y para avanzar su agenda político-económica ya no deben convencer solamente a una persona sino que, con un proceso completamente descentralizado, han de persuadir a la mayoría.

Para competir en este nuevo entorno, **la transparencia y la rendición de cuentas son elementos indispensables.**

La forma en la que ambas permean –en forma por demás positiva- las diferentes áreas de cualquier empresa, incluye los siguientes elementos:

- Un sistema de compensaciones, bonos y salarios, en que se premien la trayectoria, la calidad en el trabajo y la permanencia, pero también la innovación y una mayor capacitación.
- Menor nepotismo y favoritismo.
- La transparencia se expresa en la capacidad de presentar a inversionistas –actuales y potenciales- reportes financieros que realmente lo sean (es decir, sin maquillaje). En ellos, los inversionistas pueden saber qué ocurre no sólo en el día a día de la empresa, sino en su dirección y en el proceso de toma de decisiones en su interior. Las empresas enfrentan la tentación –incluso cuando operan bajo altos estándares de transparencia y en pleno cumplimiento de las leyes y normas contables correspondientes- de redactar sus reportes haciendo hincapié en las buenas noticias y minimizando las malas.



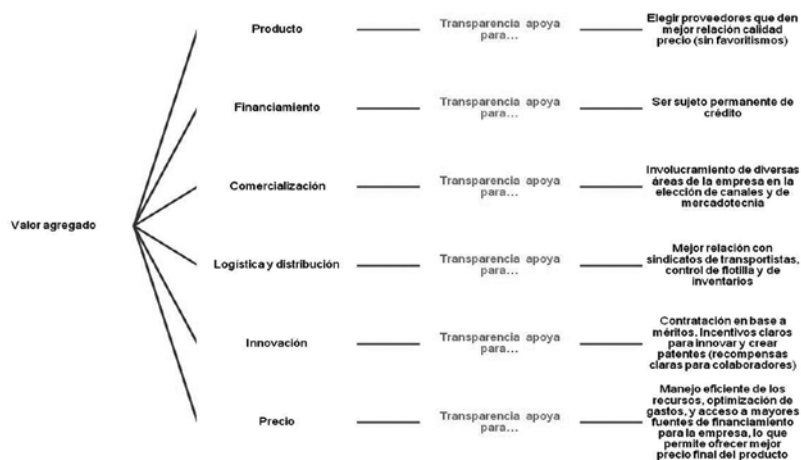
- La transparencia contribuye a que la empresa tome las decisiones necesarias para reducir costos, hacer más eficientes sus procesos, y alcanzar altos estándares de innovación y calidad en la producción y en el servicio. Comunicar el por qué de estas decisiones a sus audiencias relevantes en el interior y en el exterior de la empresa, incluyendo el mercado de valores cuando así corresponda, abona aún más al proceso de rendición de cuentas. En un entorno de aversión creciente al riesgo, esta comunicación transparente adquiere una mayor importancia.
- La transparencia y la política de "puertas abiertas" en negociaciones con líderes sindicales, principalmente frente a los empleados, de tal suerte que si éstos no encuentran estos atributos en sus líderes sindicales, lo encuentren en sus empleadores, beneficia el clima laboral, hace que los colaboradores se sientan cercanos a sus empleadores y ayuda a justificar las decisiones directivas en la materia.
- La transparencia es un elemento clave de la relación con el consumidor. En este sentido, ya no es raro ver casos en los que empresas que cometieron errores o colocaron productos dañinos o defectuosos en el mercado, explican, incluso a través de desplegados en prensa nacional, el por qué de este error, las medidas que se están tomando para remediarlo lo más pronto posible, la forma en la que se resarcirá a consumidores y los mecanismos de gestión corporativa y control a través de los cuales la empresa garantiza a sus consumidores que esa situación no se repetirá.
- Las políticas de *cumplimiento de obligaciones y conocer a su cliente*, permiten a las empresas disminuir la posibilidad de ser utilizadas para el lavado de dinero.

Otra forma de analizar la relevancia de la transparencia y rendición de cuentas en una empresa es preguntarse *¿qué hace grande a una empresa?* Para cada público,

esta pregunta tiene diferentes respuestas, pero incluso en la diversidad de sus opiniones y juicios, existe un elemento común: la capacidad de producir con valor agregado. Es decir, la capacidad de que cada unidad producida reúna todas las ventajas de los productos ofrecidos por su competencia **más** un valor añadido, el cual se puede expresar en el producto en sí, en su precio, en su distribución, en sus canales de comercialización o incluso en las posibilidades que la empresa pone al alcance del consumidor para financiarlo.

La relevancia de la transparencia y la rendición de cuentas en la creación de valor agregado puede apreciarse en el siguiente diagrama:

**Diagrama 1**  
**Algunas de las principales contribuciones de la transparencia a la creación de valor agregado**

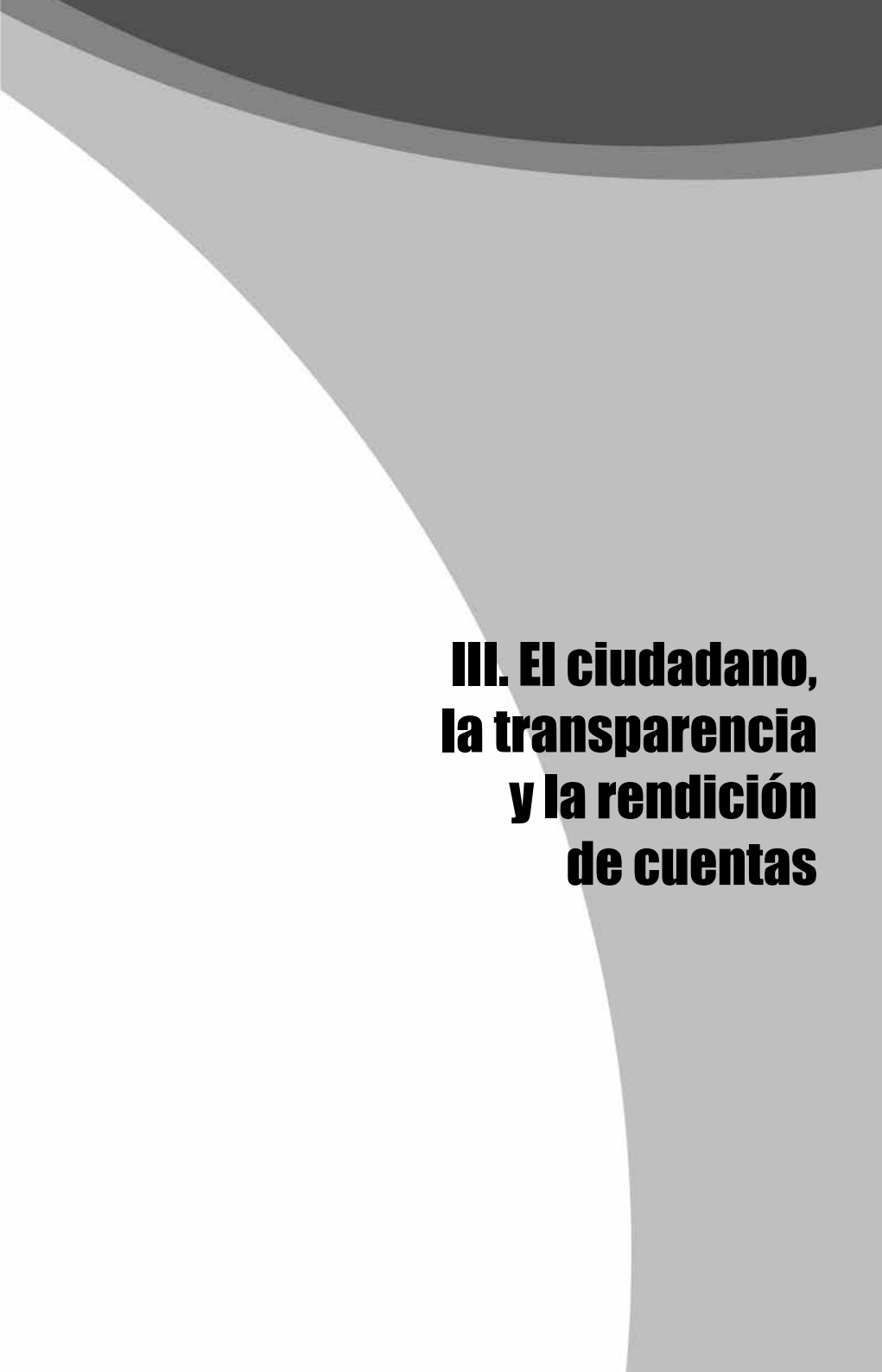


El diagrama anterior muestra sólo algunos ejemplos de cómo la transparencia al interior de las empresas contribuye a la única alternativa posible que tienen las empresas (nacionales y extranjeras) para competir no sólo en México, sino en el mundo: **augmentar el valor agregado por unidad producida.**

Cabe señalar que no son éstas ni las únicas alternativas para crear valor agregado por unidad producida, ni las únicas contribuciones de la transparencia a dicho valor. El inventario es mucho más extenso y, por supuesto, varía para los diferentes sectores productivos.

Sin embargo, a pesar de sus limitaciones, el diagrama intenta reflejar el hecho de que la transparencia, la rendición de cuentas y el buen gobierno corporativo, se expresan no sólo en el cumplimiento con las disposiciones legales, ni es algo que afecte sólo a las juntas de gobierno o a los comités de auditoría, sino que permean a todas las áreas de la empresa, hasta contribuir a generar un producto de mayor valor agregado.





### **III. El ciudadano, la transparencia y la rendición de cuentas**



Se ha discutido ya cómo los gobiernos y las empresas pueden contribuir a la transparencia y a la rendición de cuentas, así como los motivos que tienen para protegerlas e incentivarlas. Sin embargo, la labor de ambos sectores queda incompleta si este compromiso no llega hasta el padre de familia, el profesionista, el comerciante, el obrero, el consumidor, el estudiante...en síntesis, al ciudadano.

Fueron precisamente los ciudadanos quienes salieron a la calle en la década de los ochenta y de los noventa a anunciar que la transparencia y la rendición de cuentas no eran una exigencia de los votantes mexicanos, sino el único camino posible para México. De modo que no son ajenos a esta lucha, de hecho, fueron quienes la iniciaron.

Sin embargo, sería ingenuo suponer que la extorsión, la corrupción y la opacidad que aún están presentes en diversos ámbitos de la vida mexicana, no se ven alimentadas por los ciudadanos. Es difícil resistir la tentación de la "mordida" para salvarse del corralón, aceitar un trámite o poder infringir impunemente un reglamento menor. Total -reflexiona el ciudadano- todo mundo lo hace, y no es algo que vaya a cambiar el destino del país.

Es necesario, pues, atacar primero esas dos falacias. El ciudadano deber tener la certeza de que "nadie lo hace" y que ese pequeño acto de corrupción es tan relevante para el futuro del país como el funcionario público que vacía descaradamente las arcas de la nación. Esta es una tarea monumental, quizás más difícil de abordar que ninguna otra, pues debe erradicar siglos de una cultura de permisividad en este sentido. Pero el que sea ambiciosa no implica que sea imposible: las escuelas de educación básica y media, los organismos públicos, las universidades, los centros de pensamiento, las asociaciones civiles, las empresas, y los medios de comunicación deben contribuir a convencer a los mexicanos que la transparencia no los beneficia sólo porque se abstienen de ser sancionados si no cumplen con ella, sino porque repercute claramente en su beneficio.

Para lograr este cambio de conciencia, los gobiernos y las empresas pueden contribuir en forma importante. Se trata, sin duda, de medidas que deben ser asumidas con visión de mediano y largo plazo, pero que pueden alcanzar importantes resultados:

- Por infracciones menores, fijar penas administrativas bajas, las cuales sean fáciles de pagar, de tal suerte que el ciudadano prefiera pagarlas antes que pagar el soborno.
- Castigar severamente la corrupción en el gobierno federal (en el cual se han dado pasos importantes), pero también en los gobiernos estatales y municipales. Es casi esquizofrénico que un sector del gobierno (la Función Pública) persiga la corrupción, mientras que el otro (la Procuraduría General de Justicia, los poderes legislativo y judicial) falla en la adecuada persecución y sanción de los funcionarios corruptos, incluso por la vía penal o por el juicio político. Para el ciudadano el mensaje es claro: la corrupción en la que él o ella incurrir es ridícula comparada con la que cometen funcionarios públicos, autoridades y políticos...en la impunidad.
- Pagar sueldos atractivos a los funcionarios que tienen un contacto cercano con el ciudadano (inspectores de vía pública, agentes del ministerio público, etc.) y premiar su desempeño –entre otras formas- a través de la evidencia de no corrupción en sus áreas de trabajo (por ejemplo, calles libres de comercio ambulante).
- Combatir frontalmente la noción de que la pobreza lleva a prácticas “ligeramente criminales” que deben ser toleradas en aras de que dicha condición de pobreza sea menor. Entre estas conductas destacan la piratería, la falsificación, el contrabando, la invasión del comercio ambulante en la vía pública, etc. Parte integral de este combate frontal (sin duda no sencillo) incluye la creación de puestos de trabajo competitivos,



de programas de inserción de la informalidad a la formalidad, y campañas culturales que permeen poco a poco en el tejido social. Nada es más redundante que la evidencia del buen uso de los recursos públicos en el bienestar de la comunidad, pues si un ciudadano que vive de la informalidad ve que los impuestos se utilizan para mejorar la calle en la que vive, el hospital al que acude y la escuela pública a la que asisten sus hijos, es más fácil que transite hacia la formalidad y contribuya a esos impuestos.

- Moderar los salarios y privilegios de los funcionarios públicos.

Estos cambios tienen un objetivo común: que el ciudadano no pueda justificar la falta de transparencia en su conducta pública (dar sobornos, no pagar impuestos, evadir la justicia), con el argumento que las autoridades, los funcionarios públicos y los políticos lo hacen también, con mayores alcances, y en total impunidad.



## **IV. Conclusiones**



México tiene grandes retos, pero, antes que nada, tiene frente a sí la oportunidad de dar el salto definitivo hacia un desarrollo generalizado y equitativo, el cual debe caracterizarse por la erradicación de la pobreza, producir con altos niveles de calidad, generar empleos con salarios competitivos y, todo ello, en un marco de respeto al medio ambiente y a la sustentabilidad. Este salto requiere de reformas legislativas y de políticas públicas, pero también del compromiso inquebrantable de los mexicanos en su propia modernización.

Los pilares sobre los que debe basarse este proceso de modernización incluyen:

- Apertura comercial y estabilidad macroeconómica
- Democracia y participación ciudadana
- Estado de derecho e imperio de la ley
- Tránsito de la economía informal a la formalidad

El resultado de este proceso de modernización es avanzar hacia el desarrollo y lograr la inclusión social y una mejor distribución del ingreso.

En este documento se abordó cómo, para cada una de ellas, la transparencia y la rendición de cuentas juegan un papel fundamental. Entre otros aspectos, se analizaron las ventajas de una reforma energética que obligue a Pemex a competir y, por ende, a hacer más transparentes y eficientes sus procesos; la conveniencia de mayor transparencia sindical; la relevancia de la reelección de presidentes municipales y legisladores para alcanzar mayores niveles de transparencia y eficiencia en el gasto público y en los procesos legislativos; la imperiosa necesidad de que en México se respete la propiedad y se erradique la extorsión (y la impunidad que es su caldo de cultivo); y cómo la transparencia y la rendición de cuentas son uno de los pilares para que México logre la tan ansiada transición de la informalidad a la formalidad.

Se reflexionó también acerca de que la transparencia y la rendición de cuentas no son sólo tarea de las autoridades o de

los legisladores, sino que ciudadanos y empresas tienen, por igual, la responsabilidad de implementarlas en su conducta diaria. No sólo en cumplimiento a un marco regulatorio que las exija y defienda, sino como una práctica que repercuta positivamente el balance de la empresa y en la calidad de vida del ciudadano.

Para la empresa, el único camino posible en un entorno competitivo y en medio de fuertes ajustes financieros que restringen la capacidad adquisitiva de sus posibles clientes, es producir con valor agregado frente a los niveles alcanzados por sus competidores. Y la transparencia es un elemento clave para alcanzar esta meta, pues es un apoyo invaluable para que la empresa tenga acceso a fuentes de financiamiento, innove, tenga un clima laboral proclive a la productividad y logre la calidad y la eficiencia en todos sus procesos, incluyendo los de comercialización y logística, por mencionar sólo algunos.

En relación al ciudadano, éste tiene también diversas asignaturas pendientes, las cuales incluyen erradicar la práctica del pequeño soborno (la tan famosa "mordida") y la evasión fiscal. El camino para ello está en la educación, la evaluación permanente de los servidores públicos que tienen contacto directo con el ciudadano, la eficiencia en el cobro de multas y sanciones y, ante todo, la coherencia: el gobierno difícilmente puede llamar a sus gobernados a una mayor transparencia y fiscalización si éste no predica con el ejemplo.

¿Puede México alcanzar mayores niveles de transparencia y rendición de cuentas? ¿Se pueden erradicar la opacidad, la mordida, la evasión fiscal, la corrupción, la extorsión, la violación a la propiedad intelectual, el tráfico de influencias? La tentación es responder que no: éstas son conductas presentes, en mayor o menor grado, en la mayoría de los países, y que México debe tener otras prioridades antes que invertir en el profundo cambio cultural que la transparencia y la rendición de cuentas demandan.

Una respuesta de este tipo sería no sólo desafortunada, sino que también errónea, porque es posible reducir radicalmente la corrupción, la extorsión, la opacidad en el ejercicio del servicio público, la evasión fiscal y el resto de conductas que crecen al abrigo de la falta de transparencia. Hay claros ejemplos internacionales de países que han logrado hacerlo y está, ante todo, el propio ejemplo mexicano, en muchas áreas que se han modernizado cuando los incentivos son los correctos.





## **V. Fuentes consultadas**



- Bureau of Economic Analysis ([www.bea.gov](http://www.bea.gov))
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Código Civil del Distrito Federal
- Departamento de Comercio de Estados Unidos
- Euromoney 2013
  - <http://www.euromoneycountryrisk.com/>
- Ley del Banco de México
- Ley Federal del Trabajo
- Transparencia Mexicana
  - Índice de Corrupción y Buen Gobierno 2010
- Programa de Infracción Transparente del Estado de México
  - Reglamento de tránsito del Estado de México



Transparencia y rendición de cuentas  
para transformar a México  
terminó de imprimirse en febrero de 2014,  
en la ciudad de México, D.F.

La edición constó de 2,500 ejemplares.

